

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLID: 16349 FECHA: 20/06/29 Pág. 1 de 1

132473

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

II.3.-ORIGEN Mé

Jalisco

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC

MEMC930212SU5

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1DESTINO		III.2,-PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOT.	A	III.5IMPORTE	
	(CD-ESTADO) IONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	IRS. DIVISA	202020200000000000000000000000000000000	ENOS DE 24 HR	S. AUT PAQUETI	
Puerto Vallarta	Jalisco	10/06/2024	14/06/2024	4	1	MXN	650.00	325.00	100%	2,925.00
le .		TOTAL DÍAS:		4	1			EUROS		0.00
				70				DOLARES		0.00
								PESOS		2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION EN LAS MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISTONADO

Lorena Minerva Barillas Arriaga
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Jalisco

Lorena Minerva Barillas Arriaga

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

ENLACE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Auditoría Ambiental



CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

121/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

RN/092/2024

Puerto Vallarta, Jalisco

10-jun-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

10 de JUNIO

O al

al 14 JUNIO

2024

para realizar la siguiente actividad:

Visitas de inspección y verificación en las materias de Impacto Ambiental y Forestal

En el Vehículo de placas:

3N6AD33A Marca

Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha becho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

BIÓL. LORENA MINERVA BARILLAS ARRIAGA

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:		CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ								
Área:		Subdelegación de Recursos Naturales								
Número Oficio		R.N 121/2024								
Lugar de la comisión:		PUERTO VALLAR	TA							
Periodo de la	comisión:	Del 10 de	JUNIO	al 14	JUNIO	del	2024			
Objetivo de la Comisión	Llevar a cabo vistas de inspección y verificación en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en las materias de Impacto Ambiental y Forestal.									
Sintesis		o vistas de ins larta, Jalisco		naterias d						
Conclusion	Se realizan un total de 3 visitas de inspección en materia forestal, 1 recorrido de vigilancia en materia de zofemat y descargas y se elaboran 2 actas circunstanciadas de hechos en materia de Impacto Ambiental.									
Resultados Obtenidos	en materia de zofemat y descargas y se elaboran 2 actas circunstanciadas de nechos en materia de									
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental vigente.									
CLA	ATENTAME	audia		BIÓL. LOR	Vo. Bo.	BARTLL	AS_ANRIAGA			
//		4	1 1		/	Format	n non loc			
Declaro, bajo p solicitados y m	rotesta de deci anifiesto tener	r la verdad, que conocimiento de	los datos las sanci	lores que s	e aplicar	ían en o	caso			